



Versión Pública

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO No. SG-01/2021

Convenio Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios No. SG-01/2021, relativo a los servicios de limpieza para las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, ubicadas en calle Vallejo número 100, Zona Centro, que celebran por una parte la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA AUDITORÍA", representada en este acto por la C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado, Auditora Superior del Estado de San Luis Potosí; y por otra parte, la C. María Luisa Cortes Rodríguez, en su carácter de PRESTADORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, a quien en lo sucesivo se le denominará como "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ambas partes con capacidad jurídica para obligarse a cumplir el presente Convenio Modificadorio, así como para exigir los derechos derivados del mismo al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- **"LA AUDITORÍA"** y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, el día 15 de diciembre de 2020, celebraron el contrato al proemio referido para la contratación de servicio de limpieza para las oficinas que ocupa la Auditoría Superior del Estado ubicadas en Vallejo No. 100 zona centro de esta ciudad capital.
- II.- La Coordinación General de Administración, solicitó mediante memorándum N°ASE-CGA-025-A/2021 de fecha 31 marzo de 2021 al Departamento de Servicios Generales, la contratación una persona más de servicios de limpieza a los ya mencionados en la CLAUSULA TERCERA del contrato No. SG-01/2021.

DECLARACIONES

PRIMERO.- "LA AUDITORÍA" y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** declaran que tienen celebrado el contrato No. SG-01/2021, relativo a los servicios de limpieza para las oficinas de la Auditoría Superior del Estado.

SEGUNDO.- "LA AUDITORÍA" y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se reconocen las personalidad con la que comparecen; así como las cláusulas y declaraciones establecidas en el contrato No. SG-01/2021.



Versión Pública

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO No. SG-01/2021

TERCERO.- “LA AUDITORÍA” y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” ratifican los domicilios señalados en el contrato No. SG-01/2021 celebrado el 15 de diciembre de 2020.

CUARTO. Que es voluntad de las partes celebrar la presente convenio modificatorio y anexarlo al Contrato de Prestación de Servicios No. SG-01/2021, relativo a los servicios de limpieza para las oficinas de la Auditoría Superior del Estado.

En prueba de conformidad las partes firman en dos (2) tantos el presente convenio modificatorio en un solo tenor y un solo efecto; y en atención a la declaración que antecede, los comparecientes desean celebrar el presente y obligarse en términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- CONSENTIMIENTO. Que de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del contrato No. SG-01/2021, las partes manifiestan su voluntad para celebrarlo, cuya naturaleza jurídica es la prestación de servicios de limpieza; por lo que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a poner a disposición de **“LA AUDITORÍA”** el servicio conforme a lo estipulado en este convenio modificatorio y **“LA AUDITORÍA”** en consecuencia, a pagar un precio cierto y determinado.

SEGUNDA. – OBJETO. Que de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda del convenio modificatorio en cita, **“LA AUDITORÍA”** contrata a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, a efecto de que le proporcione los servicios de limpieza de las oficinas que ocupa la Auditoría Superior del Estado, ubicadas en calle Vallejo No. 100 Zona Centro de esta ciudad capital; sin embargo, por requerimientos del servicio, el mismo será llevado a cabo de igual forma y de manera indistinta, en las oficinas que ocupa la Auditoría Superior del Estado, ubicadas en la calle de Guerrero, número 510, zona centro.

TERCERA. - Que de conformidad con la cláusula tercera del convenio modificatorio referido, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** ahora se obliga a proporcionar cuatro (4) trabajadores del personal de su compañía, para que realicen dicho servicio en un horario comprendido de las 07:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes; supervisando en forma directa y bajo su responsabilidad inmediata, los cuales realizarán las siguientes actividades:



Versión Pública

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO No. SG-01/2021

- a) Actividades de limpieza diaria en oficinas de la Auditoría Superior del Estado,
- b) Lavado y desinfección de baños privados y generales,
- c) Servicio de limpieza en todas las escaleras,
- d) Lavado de piso de oficinas,
- e) Recolección de basura de oficina y baños 2 veces durante el turno contratado,
- f) Actividades de limpieza exhaustiva semanal en mobiliario de áreas administrativas,
- g) Limpieza de ventanas,
- h) Colocación de basura en área destinada dentro del inmueble, controlando la limpieza general del área colocando la basura en bolsas cerradas para evitar malos olores y su manejo sea fácil a los recolectores.
- i) Barrido diario de estacionamientos exteriores e interiores del inmueble.
- j) Desmanchado de paredes.
- k) Barrido mensual de azoteas para mantener limpias las bajadas de agua, evitando futuras filtraciones de agua en tiempos de lluvias.
- l) Limpieza general de entrada principal,
- m) Apoyo de limpieza en eventos especiales organizados por la Auditoría Superior del Estado, durante la vigencia del contrato.

CUARTA. – Que de conformidad con la cláusula cuarta del referido convenio modificatorio, previa validación de la Coordinación General de Administración, de que las labores desempeñadas se realizaron a satisfacción, conforme lo establecido en el convenio modificatorio, **“LA AUDITORÍA”**, efectuará los pagos en moneda nacional, por mensualidades devengadas, a los 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada ante el departamento de Recursos Financieros, la facturación correspondiente, deberá presentarse con el impuesto al valor agregado debidamente desglosado; y deberá ser expedida a nombre: Auditoría Superior del Estado, domicilio fiscal calle Pedro Vallejo número 100, Zona Centro, C.P. 78000, RFC: GES850101-L4A.

Mari Luis Casas



Versión Pública

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO No. SG-01/2021

QUINTA.- PRECIO. Que de conformidad con la cláusula sexta del citado convenio modificatorio, al costo mensual del servicio de limpieza, por la cantidad de **\$25,602.00 (veinticinco mil seiscientos dos pesos 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado de **\$ 4,096.32 (cuatro mil noventa y seis pesos 32/100 M.N.)**, cifras que en su conjunto suman la cantidad de **\$29,698.32 (veintinueve mil seiscientos noventa y ocho pesos 32/100 M.N.)**; se deberá agregar el costo del trabajador extra que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** pondrá a disposición para realizar los servicios contratados y que tendrá un costo adicional de **\$ 8,534.00 (ocho mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado de **\$ 1,365.44 (mil trescientos sesenta y cinco pesos 44/100 M.N.)** dando un total de **\$ 9,899.44 (nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos 44/100 M.N.)** mensuales; iniciando el mes de abril y hasta que concluya el contrato No. SG-01/2021.

Cabe mencionar que todas y cada una de las obligaciones y derechos de los comparecientes establecidos en el contrato No. SG-01/2021 quedan vigentes, y la relación contractual continuará bajo dichos lineamientos, modificándose única y exclusivamente lo relativo a lo establecido en las presentes cláusulas.

SEXTA.- EL PAGO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se realizará con recursos de la partida presupuestal 3500 Servicios, mantenimiento y conservación Subcuenta 3581.

SÉPTIMA.- "LA AUDITORÍA" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acuerdan que los términos y condiciones del contrato de prestación de servicios de limpieza No. SG-01/2021 que no sean modificados por el presente instrumento, continúan rigiendo en todos sus extremos, y consecuencia subsistente en la forma y fines en los que fueron establecidos en el citado contrato.

OCTAVA. – El presente convenio modificatorio forma parte integral del Contrato de Prestación de Servicios No. SG-01/2021, relativo a los servicios de limpieza para las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, de fecha 15 de diciembre del año 2020.



Versión Pública

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO No. SG-01/2021

NOVENA.- INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN. Para todo lo relativo a la interpretación, ejecución y cumplimiento de este convenio modificatorio, ambas partes se someten expresamente al fuero de los tribunales competentes del Estado de San Luis Potosí, con renuncia expresa de cualquier otro domicilio presente y futuro que pudiera corresponderles de acuerdo con la Ley.

Leído que fue el presente Convenio Modificatorio, enteradas las partes del contenido y alcance legal de las declaraciones y cláusulas que lo integran y al no existir dolo, mala fe, lesión o cualquier otra situación que pudiera invalidarlo, lo ratifican en toda y cada una de sus partes y lo firman de conformidad, en la Ciudad de San Luis Potosí al 01 de Abril del año 2021.

"LA AUDITORÍA SUPERIOR"

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARÍA LUISA CORTES RODRÍGUEZ



COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MEMORÁNDUM

No. ASE-CGA-025-A/2021

San Luis Potosí, S.L.P. a 31 de marzo del 2021

Asunto: Solicitud de 1 persona adicional para limpieza

C.P. MAGDA ALICIA ZUMAYA GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Por este medio solicito a Usted inicie el proceso de contratación de 1 persona adicional para limpieza en las oficinas de Guerrero, dicha contratación será del 01 de abril al 31 de diciembre del año en curso, con el proveedor María Luisa Cortes Rodríguez.

Sin otro particular, envié un cordial saludo.



ATENTAMENTE


C.P. ANA FLOR ARRIAGA TORRES

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2021, Año de la solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID19".

MARIA LUISA CORTES RODRIGUEZ
SERVICIO DE LIMPIEZA
ARISTA # 312, ZONA CENTRO
SAN LUIS POTOSI, SLP

Cotización

San Luis Potosí, S.L.P., A 30 de Marzo del 2021.

C.P. ANA FLOR ARRIAGA TORRES
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE

En respuesta a su muy atenta invitación, me permito presentar cotización para el suministro de personal para los trabajos de limpieza en las oficinas de la Auditoria Superior del Estado ubicadas en Vallejo No. 100 de esta ciudad.

El servicio comprende trabajos de mantenimiento diario referentes a limpieza de pisos, mobiliario, equipo y cristales, limpieza de sanitarios y de exteriores.

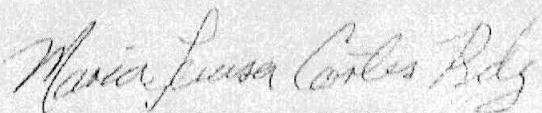
El servicio incluye:

- a) Un elemento por la mañana con turno corrido de 8 horas diarias de lunes a viernes el cual sería de 7:00 a 15:00 horas
- b) No incluye materiales de limpieza ni consumibles como rollos de papel, toallas, jabón para manos, aromatizantes.
- c) La presente cotización tiene vigencia de 45 días a partir de su recepción.
- d) El costo es:

PERIODO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MENSUAL	\$8,534.00	\$1,365.44	\$9,899.44

En espera de sus comentarios a la presente cotización me despido de usted,
muy

ATENTAMENTE.



MARIA LUISA CORTES RODRIGUEZ